


ITEMS QUE DEBE CONTENER EL PROTOCOLO	CUMPLE	
	SI	NO
MEDIDAS GENERALES QUE DEBEN ADOPTAR LOS LÍDERES DE OBRA (DIRECTOR, INTERVENTOR Y/O, SUPERVISORES)		
2.1. Cumplir con las estrategias para empleadores y empleados dispuestas en la Circular 0017 expedida por el Ministerio del Trabajo el 24 de febrero del 2020.	x	
2.2. Informar inmediatamente a través de los canales dispuestos para tal fin, en caso de que algún trabajador presente síntomas de enfermedades respiratorias.	x	
2.3. Cuidar su salud y la de sus compañeros de trabajo, manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies y objetos, las recomendaciones de etiqueta respiratoria y la de distancia mínima de dos metros entre personas.	x	
2.4. Fomentar las políticas de lavado las manos de manera obligatoria siempre al ingreso al trabajo, por lo menos cada tres horas, antes de entrar en contacto con alimentos y antes y después de la manipulación de equipos y herramientas de trabajo, así como políticas de higiene respiratoria.	x	
2.5. Promover el distanciamiento social de más de dos metros entre personas y el no presentarse al trabajo si hay síntomas respiratorios.	x	
2.6. Evitar reuniones innecesarias en el trabajo. Implementar que aquellas que sean necesarias, se realicen en espacios abiertos o bien ventilados, manteniendo siempre la distancia de mínimo dos metros entre las personas y realizando previa y posterior limpieza y desinfección de las superficies y objetos utilizados.	x	
2.7. Asistir a las capacitaciones y acatar las medidas de prevención en COVID-19 dadas por las respectivas empresas y fomentar la asistencia de sus colaboradores.	x	
2.8. Informar ante la entidad competente si se llega a presentar incumplimiento de las medidas de prevención por parte de empresas.	x	
2.9. Comunicar las medidas de prevención de riesgos a los empleados, contratistas y personal de servicios tercerizados y generar un flujo de información de ambas vías con empleados.	x	
2.10. Adoptar horarios flexibles para disminuir la interacción social de los trabajadores, tener una menor concentración de trabajadores en los ambientes de trabajo, mejor circulación del aire, y reducir el riesgo por exposición asociado al uso de transporte público en horas pico o zonas de gran afluencia de personas y usar tapabocas convencional al hacer uso del dicho transporte.	x	
2.11. Establecer grupos de trabajo para adelantar la obra, de manera que siempre permanecen juntos los mismos.	x	
2.12. Implementar turnos en los comedores y casinos, u otros espacios comunes y buscar que las mismas personas asistan a los mismos turnos.	x	
2.13. Tener un plan de contención y un plan de mitigación/ crisis, capacitar en torno a este y realizar simulacros.	x	
2.14. Proveer material didáctico a los trabajadores, donde se promueva el adecuado lavado de manos y la desinfección de puestos de trabajo, como una de las medidas más efectivas para evitar contagio.	x	
2.15. Suministrar a los trabajadores información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19, así como las medidas en el hogar y fuera del trabajo.	x	
2.16. Comunicar y capacitar a los miembros de la organización en los protocolos que se aplicarán cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de la enfermedad dentro de la empresa y si es posible, realizar simulacros.	x	
2.17. Establecer canales de información para la prevención, que permitan a los trabajadores reportar cualquier sospecha de síntomas o contacto con persona diagnosticada con la enfermedad.	x	
2.18. Establecer jornadas de socialización virtual de las estrategias de prevención y demás medidas propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social.	x	
2.19. Capacitar frente a las medidas impartidas por el Gobierno Nacional frente al COVID-19.	x	
2.20. Impartir capacitación en prevención contra el COVID-19 al personal de aseo y limpieza y a todas las empresas tercerizadas incluyendo transporte, alimentación y seguridad, entre otros.	x	
2.21. Garantizar el suministro diario de tapabocas y capacitar a los trabajadores en su forma de uso y retiro, así como sobre las medidas de conservación y tiempos de duración.	x	
2.22. Generar un censo de los trabajadores de la obra, que incluya las siguientes variables: nombre, contacto, edad, enfermedades previas, estado de embarazo (si aplica), EPS, ARL.	x	
2.23. Determinar, de acuerdo con el censo, el riesgo individual de los empleados de la obra. Los empleados con mayor riesgo de complicaciones por COVID-19 son aquellos que cumplan con cualquiera de estas condiciones: ser mayor de 60 años, tener enfermedad pulmonar, enfermedad cardíaca, hipertensión arterial, enfermedad renal, diabetes, o enfermedades inmunosupresoras (incluyendo cáncer, trasplante previo, lupus, entre otras), así como estar embarazada. De igual manera la convivencia con personas que estén prestando servicios de salud, así como personas adultas mayores de 60 años o personas con comorbilidades preexistentes.	x	
2.24. Disminuir los riesgos en estas personas. Priorizarlos para trabajo en casa. Si no es posible, priorizarlos para aquellos turnos o actividades donde tengan menor riesgo de contacto con otras personas.	x	
2.25. Informar a sus colaboradores acerca del mayor riesgo al que se enfrentan quienes tienen estas enfermedades, y recomendar tener especial cuidado e informar inmediatamente a su EPS en caso de tener síntomas.	x	
2.26. Reforzar las medidas preventivas en el hogar para los trabajadores de grupos vulnerables a partir de las indicaciones entregadas por la autoridad sanitaria.	x	
4. MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTAR LOS TRABAJADORES FUERA DE LA OBRA	SI	NO
4.1. Al salir de la vivienda		
4.1.1. Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.	x	
4.1.2. Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.	x	
4.1.3. Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.	x	
4.1.4. Restringir las visitas a familiares y amigos y si alguno presenta cuadro respiratorio	x	
4.1.5. Evitar saludar con besos, abrazos o de mano	x	
4.1.6. Utilizar tapabocas en áreas de afluencia masiva de personas, en el transporte público, supermercados, bancos, entre otros, así como en los casos de sintomatología respiratoria o si es persona en grupo de riesgo	x	
4.2. Al regresar a la vivienda	x	
4.2.1. Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.	x	
4.2.2. Lavar las manos de acuerdo a los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.	x	
4.2.3. Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.	x	
4.2.4. Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.	x	
4.2.5. Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.	x	
4.2.6. La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.	x	
4.2.7. Bañarse con abundante agua y jabón	x	
4.2.8. Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.	x	

4.2.9. Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.	x	
4.2.10. Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.	x	
4.3. Al convivir con una persona de alto riesgo Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, o con personal de servicios de salud, debe:	x	
4.3.1. Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.	x	
4.3.2. Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.	x	
4.3.3. Aumentar la ventilación del hogar	x	
4.3.4. Asignar un baño y habitación individual para la persona que tiene riesgo, si es posible. Si no lo es, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies.	x	
4.3.5. Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.	x	
5. MEDIDAS QUE SE DEBEN GARANTIZAR EN OBRAS Y OTROS ESPACIOS.	SI	NO
5.1. Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO).		
El responsable de los trabajadores debe realizar un Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO)	x	
Las etapas de construcción	x	
Los horarios de trabajo	x	
El cronograma de actividades con sus respectivas medidas de prevención sanitaria	x	
Los protocolos de higiene	x	
La identificación de las zonas de cuidado en salud dentro de la obra	x	
Los profesionales responsables de la implementación del PAPSO que cumplan con los requisitos establecidos en términos de idoneidad, experiencia y cargo en la organización/obra	x	
Las estrategias de socialización del PAPSO	x	
Carta de compromiso firmada por el director de la obra, interventoría y/o supervisor de la obra que asegure la implementación del PAPSO	x	
Resolución 666 y 680 de 2020	SI	NO
3.4. Resolución 680 de 2020: Roles y Responsabilidades		
El protocolo debe establecer niveles de responsabilidad interventores, directores de obras, profesional de seguridad y salud en el trabajo y a los trabajadores en la obra de acuerdo a los incisos 3.4.1, 3.4.2, 3.4.3, 3.4.4, 3.4.5, 3.4.6 y 3.4.7	x	
# 3.5.1 Resolución 680 y # 4.2 Resolución 666 Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo	SI	NO
Si los desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo, se deberá hacer uso del tapabocas y en la medida de lo posible guantes no estériles, nitrilo o caucho, procurando mantener distancia mínima de un metro (1 m) entre las personas al interior del vehículo.	x	
Cuando el transporte sea suministrado por la empresa, se debe garantizar que el vehículo se encuentre limpio y desinfectado sobre todo en las superficies con las cuales los pasajeros van a tener contacto, tales como manijas de puertas y ventanas, cinturones de seguridad y asientos, entre otras. El procedimiento de limpieza y desinfección debe realizarse nuevamente una vez haya terminado la ruta de los trabajadores hacia el trabajo o al lugar de residencia. Se debe evitar realizar paradas no autorizadas o innecesarias	x	
Mantener en lo posible gel antibacterial para aplicación a la subida y bajada del transporte y se debe mantener una ventilación constante durante el recorrido.	x	
Se debe evitar el uso de calefacción/aire acondicionado que circulen aire.	x	
Se recomienda guardar una silla de distancia entre trabajador y trabajador.	x	
Incentivar el uso de otros medios de transporte como bicicleta, motocicleta, entre otros y realizar la limpieza de los elementos como cascos, guantes, gafas, etc	x	
3.5.2 Durante permanencia en la obra	SI	NO
El profesional de seguridad y salud en el trabajo elaborará protocolos complementarios para monitorear el estado de salud de los trabajadores y actuar ante la sospecha de posible contagio; asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias incluyendo los traslados; hacer el registro diario de toma de temperatura al inicio, durante y al final de la jornada.	x	
Registrar la temperatura, se recomienda termómetros infrarrojos. Para temperaturas mayores de 38 grados, esperar 15 minutos y tomar nuevamente. Para la toma de temperatura usar tapabocas y guantes. Los trabajadores que registren mayor de 38 grados de temperatura se deben reportar al director de obra y activar los pasos del numeral 6 del anexo técnico de la resolución 666 de 2020	x	
Garantizar los sistemas de limpieza y desinfección en la obra (lavamanos, jabón, agua, alcohol, hipoclorito, toallas desechables y depósito de residuos (con doble bolsa negra) y realizar limpieza y desinfección al ingreso y salida de la obra	x	
Disminuir el uso de carnet y realizar desinfección si se cuenta con lector de huella al ingreso, se recomienda cambiar el mecanismo	x	
Evitar firmas de listas de asistencia	x	
Control en el ingreso de visitantes a la obra, evitando ingresos masivos para garantizar la distancia de dos metros. Garantizar la medidas de desinfección al ingreso de vehículos con insumos para la construcción. Los visitantes deben llevar consigo sus propios elementos de protección personal, tapabocas nuevos y los demás elementos lavados y desinfectados antes de su uso.	x	
3.5.3. Programación de actividades, personas y turnos	SI	NO
El director de obra presentará un plan de trabajo y programación: (recurso humano, epp, estrategias de traslado y movilización, maquinaria y equipos, suministros requeridos para la obra). Este plan de trabajo debe ser validado por la interventoría y puesto en conocimiento a la administración municipal, departamental o distrital. El plan debe ser aprobado por la entidad contratante y estar vigente durante la emergencia sanitaria.	x	
El director de obra con los líderes de trabajo deberán definir el personal requerido para realizar las labores y será este personal exclusivamente quien está autorizado para trasladarse y realizar labores de ejecución	x	
3.5.4 Medidas generales en obra	SI	NO
Además de las medidas de la resolución 666 de 2020 se debe:		
Supervisar que los trabajadores no presten o intercambien herramientas	x	
Limpieza de maquinaria y herramientas antes y después de su uso	x	
Realizar tomas de temperatura aleatoria a trabajadores por grupo	x	
Charlas de 5 minutos con menos de 5 trabajadores asegurar distancia de 2mts	x	
Suspender reuniones masivas	x	
Instalar puntos de hidratación y permitir y sugerir a los trabajadores realizar hidratación mínima de 4 a 5 veces al día	x	
Medidas de seguridad y salud tener en cuenta numerales 4.1 anexo técnico resolución 666	x	
Prevaler el empleo de equipos mecanizados sobre el uso de herramientas manuales	x	

Fomentar políticas de lavado de manos de manera obligatoria, siempre al ingreso, por lo menos cada 3 horas, antes de entrar en contacto con alimentos y antes y después de la manipulación de equipos así como políticas de higiene respiratoria.	x	
Instruir al personal sobre la no asistencia al trabajo cuando presente síntomas respiratorios	x	
Implementar métodos de capacitación	x	
La interventoría deberá revisar el cumplimiento del protocolo y reportar semanalmente al contratante, cuando se demuestre de las medidas establecidas, el contratante podrá determinar la suspensión de la obra	x	
Las capacitaciones deben ser continuas # 4.3 resolución 666 de 2020 .	x	
Definir una cadena de comunicación ante cualquier caso de exposición COVID-19 que le permita al trabajador saber a quien debe reportar dentro de la empresa. La comunicación termina con el reporte a la autoridad de salud departamental, distrital o municipal.	x	
Definir la manera de informar a todo el equipo de trabajo cuando se presenten casos sospechosos y confirmados.	x	
Definir un espacio al interior de la obra destinado para cuidar la salud de quienes pueden presentar algún síntoma.(un lugar para sentarse,tapabocas, guantes quirúrgicos, alcohol antiséptico, termómetro, entre otros)	x	
Para los espacios para la alimentación (refrigerios, área de hidratación, lavado de manos y almuerzos) tener en cuenta el # 4.1.4 anexo resolución 666 de 2020, implementar turnos garantizar los 2mts de distancia. Limpieza y desinfección en la zona de comidas, protocolos de bioseguridad para el personal que prepara alimentos. Incentivar que los trabajadores sus propios utensilios.definir medidas para el consumo de aguas desde fuentes, dispensadores y/o termos evitando que bordes de vasos y/o botellas que tengan contacto directo con el dispensador.	x	
Controles para el uso de baños y vestidores	x	
Controles para el suministro, uso y mantenimiento de los EPP	x	
Comunicación y señalización. Entre los que se destaca notificar a la población aledaña con al menos 48 horas de antelación el inicio de la obra	x	
Colocar avisos en la obra sobre prácticas sugeridas para la prevención del covid-19 (uso de epp, lavados de manos, desinfección de superficies, equipos, herramientas, etiqueta respiratoria, uso de mascarillas, uso de guantes, entre otras)	x	
Controles para los campamentos temporales	x	
Rutinas de asepsia en los espacios de trabajo y obra	x	
Medidas de higiene y dotación	x	
Controles para la manipulación de maquinaria (pesada, con cabina,herramienta menor) equipos y herramientas	x	
Recomendaciones para desplazamientos	x	
3.6. Medidas de mitigación y contención en obras	SI	NO
Mecanismos de respuesta frente a un caso	x	
Medidas frente a la persona	x	
Medidas frente a la obra	x	
Medidas frente a los posibles contactos	x	
Medidas de mitigación	x	
Atención de emergencias	x	
3.7 Medidas para la cadena de producción y suministros asociados a la construcción de obras	SI	NO
Controles de entrega, carga y descarga de materiales	x	
Gestión de almacén	x	
Medidas durante la carga y recepción de suministros	x	
Medidas en el transporte de suministros	x	
Medidas a la salida del sitio de obra	x	
8. Medida de promoción y prevención en la operación de los sistemas de agua y saneamiento y en las actividades de prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado	SI	NO
Acciones en labores de operación de los sistemas de agua y saneamiento básico	x	
Acciones en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado	x	
Recomendaciones frente a las actividades de aprovechamiento y reciclaje	x	
Disposición final de residuos	x	
Medidas de bioseguridad en obras de infraestructura de agua y saneamiento básico a través del plan de gestión social	SI	NO
En los puntos de atención al ciudadano	x	
En el proceso de diagnóstico	x	
En la socialización inicial de obras	x	
Durante la realización de los censos inmuebles	x	
Durante las jornadas de trabajo comunitario	x	
Durante las jornadas internas de trabajo	x	
REVISO  COORDINADOR DE INTERVENTORÍA AGUAS DE ARACATACA S.A E.S.P		